



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2012

Res. H. N° 2128-12

Expte. N° 5.086/12

**VISTO:**

La Nota N° 3289/12 mediante la cual la Mgr. Elizabeth CARRIZO, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos emergentes de la realización de la carrera de Posgrado "Diploma Superior en Gestión Educativa", dictada en forma virtual por FLACSO; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la Profesora CARRIZO;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 177/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) para cubrir aranceles de la carrera mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 20/11/12)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. ELIZABETH YOLANDA CARRIZO, DNI 18.052.240, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva en la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta la suma total asignada, con imputación a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa